



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Por resolución de Alcaldía número 2025001802, de 15 de mayo de 2025, se resolvió aprobar las bases para el concurso de adjudicación de autorización demanial para la instalación de una barra de bar en el parque de La Isla para eventos de las Fiestas Patronales 2025.

(Extracto)

– *Objeto y naturaleza:*

Regular el procedimiento para otorgar la licencia de uso común especial de bien de dominio público en régimen de concurrencia; mediante concurso se autorizará la instalación de una barra de bar en el parque de La Isla para eventos de las Fiestas Patronales 2025.

– *Duración:*

La autorización comprenderá la instalación de la infraestructura y otras exigencias a las que obliga este concurso, desde el 16 al 22 de septiembre de 2025.

– *Carácter de la autorización:*

Utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local.

– *Procedimiento de adjudicación:*

Mediante concurso.

– *Solvencia:*

Sólo podrán acudir a esta licitación aquellos interesados que cuenten con alta en el IAE en el epígrafe de hostelería.

– *Criterio de adjudicación:*

La proposición que acogiendo las condiciones establecidas en las bases, aporte mayor valor añadido a las actividades programadas en el espacio urbano de la Isla.

– *Condiciones de la autorización y obligaciones generales:*

La autorización demanial a la que se refiere este anuncio, publicado en extracto, viene condicionada a la asunción de una serie de obligaciones recogidas en las bases reguladoras de ese concurso, que aparecen publicadas en la web <https://www.arandadeduero.es>, en el tablón de edictos, y/o pueden solicitarse en la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Aranda de Duero (teléfono 947 51 12 73).

A 3 de junio de 2025.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño